



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

10 MAR 2011

1194

Decreto Exento N° 1194 /
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0835 de fecha 09 de Febrero del año 2011 que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Gustavo Andrés Rivera Araya Rut N° 16.472.754-8.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1.- Rectifíquese el punto N° 2° y el punto N° 3° del Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Municipalidad y don (ña) Gustavo Andrés Rivera Araya Rut N° 16.472.754-8, debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

- ✦ Punto N° 2° La Municipalidad cancelara a don Gustavo Andrés Rivera Araya un honorario total de 176.000.- Impuesto Incluido.
- ✦ Punto N° 3° (Item 114-05-01-174).

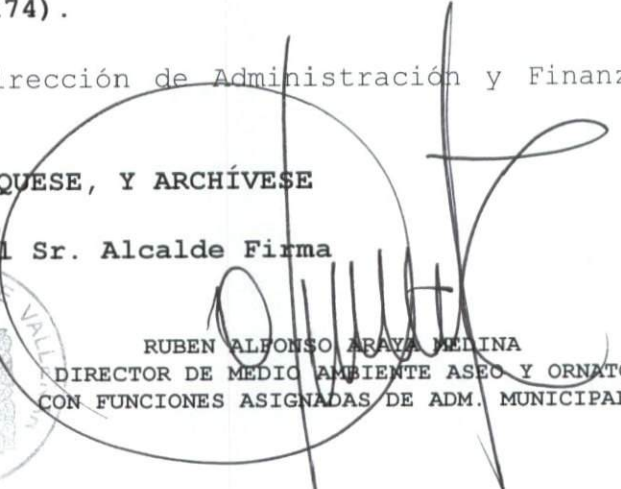
2.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MELINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-